

Docentes de Enseñanza Secundaria de liceos públicos y privados habilitados y Profesores civiles de Liceos Militares.	7x6	Decreto 502/984 del 12/11/1984.
Docentes de Educación Técnico Profesional (UTU).	7x6	Decreto 502/984 del 12/11/1984.
Docentes de Educación Física en institutos de enseñanza públicos y privados habilitados.	7x6	Decreto 502/984 del 12/11/1984.
Docentes de los Institutos de Formación Docente dependientes del Consejo Directivo Central (CODICEN).	9x8	Decreto 502/984 del 12/11/1984.
Docentes universitarios en Institutos de Enseñanza Pública o Privada habilitados y Profesores civiles de Escuelas Militares.	9x8	Decreto 502/984 del 12/11/1984.
Docentes civiles en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.	7x6	Decreto 502/984 del 12/11/1984. R.D. N° 40-8/97 de 10/12/97.
Docentes a cargo de discapacitados del Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU).	3x2	Decreto 813/988 del 16/11/1988 que incluye la situación en previsiones del Decreto 502/84 del 12/11/1984.
Personal técnico de refinería, personal de mantenimiento y el personal de la planta de ANCAP -"La Teja"- que esté específica y permanentemente sometido a las mismas condiciones de trabajo que los funcionarios técnicos.	4x3	Decreto 699/991 del 23/12/1991.
Personal de industrias o empresas donde se procese el mineral asbesto ; abarca al personal de planta así como todos aquellos que aún desempeñando tareas administrativas estén expuestos en forma permanente al asbesto.	3x2	Decreto 11/992 del 13/01/1992.
Chofers y chofers cobradores del servicio de transporte colectivo de pasajeros que cumplan su tarea en un radio de 50 km desde el punto cero de Montevideo.	7x6	Decreto 525/992 de 28/10/1992.
RECALIFICACIÓN		
COPSA Chofers y chofers cobradores del servicio de transporte colectivo de pasajeros que cumplan su tarea en un radio de 50 km desde el punto cero de Montevideo.	S/B	Dec. 452/2004 del 23/12/2004.
TALA PANDO MONTEVIDEO chofers y chofers cobradores del servicio de transporte colectivo de pasajeros que cumplan su tarea en un radio de 50 km desde el punto cero de Montevideo.	S/B	Dec. 78/2006 del 13/03/2006.
Chofers y chofers cobradores del servicio de transporte colectivo de pasajeros que cumplan su tarea en un radio de 50 km desde el punto cero de Montevideo.	S/B	Derogada por el decreto 539/007 del 27/12/2007.
SERVICIO	BONIF.	OBSERVACIONES
Empleados Técnicos Profesionales de los Casinos Municipales de Montevideo.	5x4	Decreto 270/993 del 14/06/1993.
Funcionarios del Servicio de Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería".	2X1	Decreto 520/993 del 24/11/1993.
Personal que se desempeña como controlador de tránsito aéreo, en cualquier aeropuerto del territorio nacional, siempre que cumplan con los demás requisitos previstos en la legislación vigente.	7X5	Decreto 558/993 del 08/12/1993.
Personal docente de escuelas rurales que desempeñen funciones y se domicilien en la escuela rural.	3x2	Decreto 563/994 del 22/12/1994.
Personal de salas de máquinas de los servicios de Dragados y Marítima de la Administración Nacional de Puertos.	4x3	Decreto 40/995 del 24/01/1995.
Funcionarios turnantes de la División Alcoholes de ANCAP.	4x3	Decreto 59/995 del 08/02/1995.
Empleados administrativos -Planilla 18- Subescalafón Fiscalización y Vigilancia de Sala y Recaudación de Sala de Juegos (excluidos boleteros) de los Casinos Municipales de Montevideo.	6X5	Decreto 351/996 del 4/09/1996.